

Bucaramanga, 17 de junio de 2011

Aspirante  
Silvia Juliana Amorocho  
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de reclamación

Acogiéndonos a la convocatoria adelantada por la Empresa Social del Estado ISABU, en su numeral 1 funciones del cargo y requisitos, Para el ente territorial Categoría especial y primera y primer nivel de atención se exigirá: título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas; título de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud, así como experiencia profesional de dos (2) años en el sector salud.

Después de revisados los documentos por usted presentados, se pudo establecer que estos no acreditan la experiencia mínima de dos años: Su certificación laboral anexa a los documentos presentados dentro del periodo de inscripción dan cuenta de un término de un año ocho meses siete días como sub secretaria de despacho; La labor desarrollada en el concejo municipal de Bucaramanga no está relacionado con el sector salud por lo cual no fue considerada. Es claro en el numeral trece de la convocatoria ítem seis la improcedencia de aceptar cambios o adición de documentos una vez se cierra la fecha de radicación de documentos por lo que no puede tenerse en cuenta documento alguno sin foliar. Por las razones anteriores, se ratifica la inclusión de su nombre dentro de la lista de no admitidos.

Cordialmente,

Equipo Evaluador  
Universidad Cooperativa de Colombia  
Sede Bucaramanga